



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-06098

EL MONTE / CAJA SAN FERNANDO

Con fecha 9 de octubre de 2006 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la fusión del MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA (en adelante EL MONTE) y la CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ (en adelante CAJA SAN FERNANDO), dando lugar a una nueva entidad, denominada MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA.

Dicha notificación ha sido realizada por EL MONTE y CAJA SAN FERNANDO según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 b. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, la notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **9 de noviembre de 2006**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la fusión de EL MONTE y CAJA SAN FERNANDO, en base al Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas entidades con fecha 29 de septiembre de 2006, y acorde con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Se trata de una fusión entre iguales, bajo la forma prevista en el artículo 11.2.a) de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, esto es, mediante la disolución sin liquidación de los patrimonios de ambas entidades, que serán transferidos en bloque a una nueva entidad, denominada MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA.



Finalmente, cabe resaltar que la ejecución de la operación está condicionada a la autorización de la misma por parte de las autoridades españolas de competencia, así como del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con los notificantes, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 b) de la misma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPES

III.1. MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA (EL MONTE)

EL MONTE es una institución financiera creada en 1990 a partir de la fusión de la entidad privada MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA con la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA, entidad fundada por la Diputación de Huelva.

EL MONTE controla un buen número de entidades activas en diversos sectores:

- Financiero: Segurmonte.
- Agroalimentario e industrial: New Biotechnic, Tubespa, Fragaría, Tubespa Méjico y Guadalcorchos.
- Servicios, ocio y cultura: Telemarketing, Global Gestión y Calidad, Global Tasaciones, Arte y Gestión, Escuela de Hostelería, Viajes El Monte, Iniciativas Turísticas de Cajas, Caymasa, Sadai, Caymasa El Sendero y Cayges Medios Auxiliares.
- Inmobiliario: Puerto Triana.

La facturación de EL MONTE en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas EL MONTE (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	539	563	639
Unión Europea	539	563	639
España	539	563	639

Fuente: Notificación

III.2 CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ (CAJA SAN FERNANDO)

CAJA SAN FERNANDO es una institución financiera de carácter benéfico-social, sin finalidad de lucro. Controla, a su vez, un buen número de entidades activas en diversos sectores:

- Financiero: Credifimo E.F.C., Carisa (46,6%).
- Ocio y cultura: Club Deportivo Baloncesto Sevilla, Viajes Caja San Fernando



- Servicios: Cía Medios y Servicios
- Inmobiliario: San Fernando Inversiones Inmobiliarias, Almofera, Inversiones Arrejanosa, Desarrollo Inmobiliario Siglo XXI, Hispalía XXI, Agrurban, Paraje Santa Elena, Río Sevilla 98 Promociones Inmobiliarias (51,01%), Menacha Dos SAU (51,01%), Tulus Promociones Inmobiliarias (50%), Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía (50%), Kantega Desarrollo Inmobiliarios (50%), UTE Sotogrande 2000-San Fernando Inv. Inmob. SAU (50%), UTE Ley 18/1982 Magijonsa-San Fernando Inv. Inmob. SAU (30%).
- Sociedades instrumentales: Caja San Fernando Internat. Finance Ltd, Caja San Fernando Preferente Ltd, Caja San Fernando Internat. Finance BV, Caja San Fernando Finance SA.

La facturación de CAJA SAN FERNANDO en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas CAJA SAN FERNANDO (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	344	357	429
Unión Europea	344	357	429
España	344	357	429

Fuente: Notificación

IV. **MERCADOS RELEVANTES**

IV.1. Mercado de producto

Tanto EL MONTE como CAJA SAN FERNANDO están presentes en el sector bancario. Tradicionalmente, las autoridades de competencia vienen distinguiendo 3 segmentos en este sector:

- a) banca minorista: servicios bancarios a particulares y familias,
- b) banca corporativa: servicios bancarios a empresas y
- c) banca de inversiones y de operaciones en los mercados monetarios: operaciones en los mercados financieros¹.

El TDC viene considerando, en relación a las fusiones entre cajas de ahorros, que el mercado de producto relevante es el segmento de la banca minorista. Los productos clasificados dentro de este mercado son: cuentas corrientes y a la vista, depósitos, cuentas de ahorro, gestión de recursos fuera de balance, préstamos personales y tarjetas de crédito, entre otros.

En cuanto a los otros ámbitos en los que ambas partes operan, de acuerdo con los notificantes, ninguna de las sociedades que controlan en el sector inmobiliario y en el de ocio y cultura superan de forma individual o conjunta el 10% de cuota, ni a nivel provincial ni autonómico.

¹ Informes del TDC C-47/1999 BBV/Argentaria, C-39/1999 Banco Santander/Banco Central Hispano, C-43/1999 Caja de Ahorros de Vigo/Caja de Ahorros de Orense y C-51/2000 Caja de Ahorros de Navarra/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pamplona.



Por tanto, ninguno de estos mercados se considera relevante a los efectos del análisis de la operación notificada.

IV. 2. Mercado geográfico

En sucesivas Decisiones de la Comisión Europea así como en informes del Servicio y del Tribunal, se ha considerado que los servicios prestados por la banca minorista se limitan, como mucho, al ámbito nacional. Esta apreciación se fundamenta en factores tales como las diferencias de idioma, las preferencias de los consumidores por los oferentes locales, la diferente cultura de los negocios y la importancia de la red de sucursales, que condicionan la separación de los mercados nacionales. No obstante, en sus últimas decisiones, la Comisión opina que la introducción de la moneda única y las nuevas tecnologías como Internet y banca telefónica irán eliminando estas diferencias determinando mercados transfronterizos.

En el caso del mercado minorista del sistema bancario español, el TDC ha considerado que “el planteamiento sobre la definición del mercado geográfico de los servicios de la banca minorista, introduciendo elementos territoriales, puede ser diverso según primen unos u otros argumentos, esto es, autonómico, comarcal, provincial o local”. Entre ellos, el mercado más estrecho analizado es el de ámbito provincial².

Por su parte, los notificantes estiman que el mercado es de dimensión nacional, debido a la evolución del sector en los últimos años (por ejemplo, a través de la creciente importancia de canales como la banca *on line*, banca telefónica) y la expansión de las cajas en todo el territorio nacional una vez superadas las barreras regulatorias existentes en el pasado.

En todo caso, aún asumiendo los elementos que apuntan a la naturaleza nacional del mercado, la cuota conjunta de las partes, tomando como referencia los parámetros empleados en los distintos precedentes, no alcanza en ningún caso, de acuerdo con la notificante, el 10% en el ámbito nacional.

Así, dada la fuerte implantación regional de las Partes, que tienen su actividad fundamentalmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su limitada presencia en el conjunto nacional antes mencionada, este Servicio examinará los efectos de la operación de concentración notificada sobre el *mercado de la banca minorista* en el ámbito más estrecho de *la Comunidad Autónoma de Andalucía*, descendiendo asimismo al análisis por provincias, donde las cuotas resultantes son más significativas.

V. ANÁLISIS DEL MERCADO

V.1.- Características y evolución

Las cajas de ahorros son entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las entidades que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado (precios de mercado y optimización del beneficio), aunque revierten un porcentaje importante de sus beneficios a obras sociales.

Hoy en día las cajas de ahorros realizan las mismas operaciones y prestan los mismos servicios que los bancos, siendo el segundo grupo en importancia dentro del sistema bancario, con una cuota cercana al 38% del activo total de las entidades de crédito en España en 2005.

² Ver Informes del TDC N° C43/99 Caixa Vigo/Caixa Ourense/Caixa de Pontevedra y N° C61/00 Banco Herrero/Banco Sabadell



BALANCE DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. Diciembre 2005		
Tipos de entidades	Activo	% sobre total
Bancos	1.169.147	54,4
Cajas de Ahorro	816.820	37,9
Cooperativas de Crédito	82.180	3,8
EFC	55.601	2,6
ICO	26.555	1,2
Total entidades de crédito	2.150.303	100,0

Datos en millones de euros.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España y elaboración propia.

La importancia relativa de las cajas de ahorros en el conjunto de las entidades de crédito ha ido incrementándose en los últimos años. Así, en el año 2005, el 52,97% de las oficinas bancarias en el territorio español correspondía a las cajas de ahorros (22.445 oficinas), frente al 35,72% de los bancos (14.309 oficinas) y el 11,32% de las cajas rurales. Asimismo, las cajas de ahorros gestionan actualmente un mayor volumen de depósitos y créditos privados que los bancos (en 2005, las cajas gestionaron créditos por valor de 569.732 millones de euros, frente a los 439.852 millones de euros de los bancos).

La propiedad de las cajas de ahorros no está dividida en acciones ni títulos de participación, por lo que no puede hablarse estrictamente de una estructura de propiedad o control en la entidad resultante de la operación de fusión notificada.

V.2.- Estructura de la oferta

Los principales criterios que se suelen utilizar para evaluar la posición competitiva de las entidades de crédito en el segmento de la banca minorista son los depósitos, los créditos (predominantemente las cifras del sector privado, dado que las correspondientes al sector público representan un porcentaje muy reducido), el número de oficinas operativas, cajeros automáticos y tarjetas de crédito y débito emitidas.

A continuación se indican los valores totales de dichos indicadores a diciembre de 2005 de las entidades partícipes y sus principales competidores, referidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde la presencia de las partes es más significativa:

Depósitos Sector Privado 2005 - C.A. Andalucía		
Entidad	Depósitos	Cuota (%)
EL MONTE	--	[0-10%]
CAJA SAN FERNANDO	--	[0-10%]
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	--	[10-20%]
Resto entidades crédito	--	[80-90%]
TOTAL DEPÓSITOS ANDALUCÍA	--	100,0
Créditos Sector Privado 2005 - C.A. Andalucía		
Entidad	Créditos	Cuota (%)
EL MONTE	--	[0-10%]
CAJA SAN FERNANDO	--	[0-10%]
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	--	[0-10%]
Resto entidades crédito	--	[90-100%]
TOTAL CRÉDITOS ANDALUCÍA	--	100,0

Datos en millones de euros. Fuente: Notificación y elaboración propia.



Entidades financieras en Andalucía		
Entidad	Sucursales	Cuota (%)
UNICAJA	744	11,9
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	732	11,8
LA CAIXA	580	9,3
LA GENERAL (C. General de A. GRANADA)	460	7,4
CAJASUR (C.A. y M.P. de Córdoba)	433	6,9
BBVA	416	6,7
CAJA SAN FERNANDO	382	6,1
CajaMar, Caja Rural (C.R. Intermediterránea)	354	5,7
EL MONTE	350	5,6
BSCH	312	5,0
BANCO DE ANDALUCÍA	294	4,7
C.R. del Sur	280	4,5
BANESTO	242	3,9
C.R. de Granada	172	2,7
C.R. de Jaén	133	2,1
CAJA MADRID	132	2,1
BANCO POPULAR	130	2,1
BANCO SABADELL	106	1,7
C.R. de Córdoba	95	1,5
BANCAJA (C.A. de Valencia, Castellón y Alicante)	55	0,9
C.A. del MEDITERRÁNEO (CAM)	44	0,7
CAJAÉN (C. Prov. de A. de Jaén)	40	0,6
C.E. DE CATALUYA	32	0,5
C.A. de GALICIA	25	0,4
C.A. de MURCIA	22	0,3
C.A. de SALAMANCA y SORIA-CAJA DUERO	18	0,3
C.A. y M.P. de ZARAGOZA, Aragón y Rioja-IBERCAJA	17	0,3
M.P. y C. General de A. de BADAJOZ	12	0,2
C.A. y M.P. DE GIPUZKOA y SAN SEBASTIÁN	9	0,1
C.A. de CASTILLA LA MANCHA	6	0,1
C.R. de Utrera	5	0,1
BILBAO BIZKAIA KUTXA	4	0,0
C.A. de ASTURIAS	4	0,0
CAJA ESPAÑA de Inversiones C.A. y M.P.	4	0,0
C.A. de VIGO, ORENSE e PONTEVEDRA-CAIXANOVA	3	0,0
C.A. y M.P. de EXTREMADURA	3	0,0
Caja de Arquitectos	3	0,0
C.R. de Baena	2	0,0
Caja de Cdto de los Ingenieros	2	0,0
C.A. de la INMACULADA de ARAGÓN	1	0,0
C.R. de Adamuz	1	0,0
C.R. de Cañete Torres	1	0,0
C.R. de Nueva Carteya	1	0,0
TOTAL ENTIDADES ANDALUCÍA	6.222	100,0

.Fuente: Notificación y elaboración propia. Datos en millones de euros



En el mercado de la banca minorista en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que las entidades que se fusionan ocupan el 6º y 8º puesto por número de sucursales, la entidad resultante de la fusión pasará a ocupar el segundo puesto, con el 11,8% de las oficinas comerciales existentes en Andalucía, colocándose así al mismo nivel que el líder actual, UNICAJA. Tomando en consideración los demás parámetros, la entidad resultante adquiere una cuota conjunta del **[0-10%]** en el segmento de créditos al sector privado en Andalucía, y una cuota conjunta del **[10-20%]** de los depósitos del sector privado en la región.

A continuación se indican las cuotas de mercado de las entidades que se fusionan en las distintas provincias de Andalucía, así como las cuotas de las partes y sus competidores en las tres provincias en las que se produce un mayor solapamiento: Huelva, Sevilla y Cádiz.

Créditos sector privado 2005					
Provincia	EL MONTE	Cuota(%)	C.S. FERNANDO	Cuota(%)	Cuota conj.
Huelva	--	[10-20%]	--	[0-10%]	[20-30%]
Sevilla	--	[10-20%]	--	[0-10%]	[20-30%]
Cádiz	--	[0-10%]	--	[10-20%]	[10-20%]
Córdoba	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]
Málaga	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]
Jaén	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]
Almería	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]
Granada	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]
Total en Andalucía	--	[0-10%]	--	[0-10%]	[0-10%]

Provincia	EL MONTE	Cuota(%)	C.S. FERNANDO	Cuota(%)	Cuota conj.
Sevilla	--	23,05	--	[10-20%]	[30-40%]
Huelva	--	31,01	--	[0-10%]	[30-40%]
Cádiz	--	1,83	--	[20-30%]	[20-30%]
Córdoba	--	2,90	--	[0-10%]	[0-10%]
Jaén	--	1,75	--	[0-10%]	[0-10%]
Málaga	--	1,32	--	[0-10%]	[0-10%]
Almería	--	0,84	--	[0-10%]	[0-10%]
Granada	--	0,67	--	[0-10%]	[0-10%]
Total en Andalucía	--	7,91	--	[0-10%]	[10-20%]

Datos en millones de euros.

Fuente: Notificación y elaboración propia.

Entidades financieras en Huelva		
Entidades	Sucursales	Cuota (%)
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	116	28,8
EL MONTE	90	22,3
C.R. del Sur	83	20,6
LA CAIXA	40	9,9
UNICAJA	26	6,4
BANCAJA	26	6,4
CAJA SAN FERNANDO	26	6,4
BANCO DE ANDALUCÍA	25	6,2



Entidades financieras en Huelva		
Entidades	Sucursales	Cuota (%)
BBVA	18	4,5
BSCH	18	4,5
BANESTO	16	3,9
CAJASUR	14	3,5
LA GENERAL	10	2,5
CAJA MADRID	4	0,9
BANCO POPULAR	4	0,9
BANCO SABADELL	2	0,5
C.A. del Mediterráneo	1	0,2
Total en Huelva	403	100,0

Fuente: Notificación y elaboración propia.

Por lo que respecta a la provincia de Huelva, en la que CAJA SAN FERNANDO ocupa el sexto puesto en número de sucursales, la entidad fusionada refuerza la condición de líder que ya registraba EL MONTE, alcanzando una cuota del 28,8%, por delante de C.R. del Sur (20,6%). Tras la fusión, la entidad resultante alcanza una cuota conjunta del **[20-30%]** de los créditos al sector privado en esta provincia, y del **[30-40%]** de los depósitos del sector privado.

En la provincia de Sevilla, las entidades que se fusionan los primeros puestos en el mercado por número de sucursales y tras la fusión adquirirán una cuota conjunta del 27,2%, por delante del 11,3% del segundo operador, C.R. del Sur. La nueva entidad alcanza una cuota del **[20-30%]** de los créditos al sector privado en Sevilla y una cuota del **[30-40%]** de los depósitos del sector privado en la misma provincia.

No obstante, Sevilla es, en opinión de las Partes, la provincia que registra un mayor interés para las entidades de crédito por tratarse de la que tiene un mayor potencial económico y demográfico, por lo que es en esta provincia en la que las entidades de crédito no andaluzas alcanzan sus mayores cuotas de implantación.

Entidades financieras en Sevilla		
Entidades	Sucursales	Cuota (%)
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	369	27,2
CAJA SAN FERNANDO	203	14,9
EL MONTE	166	12,2
C.R. del Sur	153	11,3
LA CAIXA	148	10,9
BBVA	105	7,7
BSCH	95	7,0
BANCO DE ANDALUCÍA	86	6,3
BANESTO	60	4,4
UNICAJA	57	4,2
CAJASUR	45	3,3
CAJA MADRID	43	3,1
BANCO POPULAR	20	1,5
LA GENERAL	18	1,3
BANCO SABADELL	17	1,2
BANCAJA	13	0,9

Entidades financieras en Sevilla		
Entidades	Sucursales	Cuota (%)
Resto	126	9,3
TOTAL Oficinas en Sevilla	1.355	100,0
Entidades financieras en Cádiz		
Entidades	Sucursales	Cuota (%)
EL MONTE+ CAJA SAN FERNANDO	152	22,7
CAJA SAN FERNANDO	138	20,6
UNICAJA	99	14,7
LA CAIXA	67	9,9
BBVA	64	9,5
C.R. del Sur	44	6,5
BSCH	43	6,4
BANCO DE ANDALUCÍA	38	5,6
BANESTO	24	3,6
CAJASUR	22	3,3
CajaMar, Caja Rural (C.R. Intermediterránea)	19	2,8
CAJA MADRID	18	2,7
EL MONTE	14	2,1
BANCO SABADELL	12	1,8
LA GENERAL	9	1,3
BANCAJA	9	1,3
BANCO POPULAR	7	1,0
C.A. del Mediterráneo	2	0,3
Total en Cádiz	671	100,0

Fuente: Notificación y elaboración propia.

Finalmente, en la provincia de Cádiz, la nueva entidad asumirá básicamente la posición actual de CAJA SAN FERNANDO, líder del mercado por sucursales, cuya cuota aumenta únicamente en 2,1 puntos. En relación a los créditos al sector privado, la entidad resultante alcanza una cuota del **[10-20%]** esta provincia y del **[20-30%]** de los depósitos privados.

V.3.- Estructura de la distribución

La banca minorista en España cuenta con una extensa red de sucursales para captar clientela. La creciente implantación de la banca electrónica (Internet y banca telefónica) está contribuyendo a crear canales alternativos de distribución.

V.4.- Competencia potencial - Barreras a la entrada

La liberalización del sistema financiero español ha resultado en la eliminación de gran parte de las barreras a la entrada y en una creciente transparencia del mercado.

Sin embargo, en el segmento de banca minorista, en el que la implantación física y la cercanía al cliente revisten una considerable importancia, persisten aún barreras o restricciones que limitan la posibilidad de competir, especialmente derivadas de la necesidad de contar o establecer una red de distribución de sus productos. No obstante, no se trata de una barrera infranqueable, ya que se han producido numerosos casos de adquisición de redes existentes por nuevos entrantes o de acuerdos de colaboración con redes ya implantadas y, además, la



expansión de la banca telefónica y por Internet va reduciendo, al menos en alguna medida, la importancia de la disponibilidad la red de oficinas bancarias convencional.

En los últimos años se han implantado de manera muy sólida en Andalucía numerosas cajas de ahorros cuya sede social se encuentra fuera de ella, alcanzando algunas de ellas una presencia extraordinariamente relevante (La Caixa, por ejemplo, es ya la segunda caja de ahorros por número de oficinas en Andalucía).

La competencia potencial en el mercado de la banca minorista viene dada por la capacidad de ampliación de los canales de distribución, bien sea por ampliación de la red de oficinas creando cercanía al cliente tradicional, bien por el desarrollo de la banca por Internet y telefónica como canales alternativos. A este respecto cabe citar el ejemplo de ING Direct, entidad holandesa que ha conseguido en siete años convertirse en el líder de la banca por Internet en España, con más de 1.300.000 clientes, y otros como los de Openbank (BSCH) y Uno-E (BBVA).

VI. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación consiste en la fusión del MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA (EL MONTE) y la CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ (CAJA SAN FERNANDO), dando lugar a una nueva entidad, denominada MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA.

La entidad resultante no alcanza cuotas superiores al 10% en el mercado de banca minorista nacional en ninguno de los parámetros habitualmente empleados en el análisis de las concentraciones entre entidades de crédito.

En el mercado de la banca minorista de Andalucía, en el que CAJA SAN FERNANDO y EL MONTE ocupan, respectivamente, el 6º y 8º puesto por número de sucursales, como resultado de la operación la nueva entidad se convierte en el segundo operador (11,8%), alcanzando al líder actual UNICAJA. La cuota conjunta de las Partes en créditos al sector privado es del **[0-10%]** y en depósitos del sector privado del **[10-20%]**.

En cuanto al ámbito provincial, la operación tiene mayor incidencia en las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz. No obstante, no se alcanzan cuotas superiores al 30% en ninguno de los parámetros empleados con excepción del de depósitos del sector privado en Huelva y Sevilla. En Huelva la entidad resultante alcanza una cuota en tales depósitos del **[30-40%]** del que menos de 4 puntos corresponden a CAJA SAN FERNANDO. Por su parte, en Sevilla la cuota conjunta de las Partes alcanza el **[30-40%]** de los depósitos del sector privado. No obstante, como señala la notificante, es en esta provincia en la que las entidades de crédito no andaluzas alcanzan sus mayores cuotas de implantación.

En efecto, a la luz de la información disponible, no parecen existir barreras infranqueables a la entrada como lo demuestra el hecho de la sólida implantación en Andalucía de numerosas entidades de crédito y de cajas de ahorros no andaluzas (por ejemplo, La Caixa). Destaca, asimismo, la creciente competencia derivada del reforzamiento de los canales tradicionales o de la apertura de nuevos canales de distribución de entidades de crédito, bien sea por ampliación de la red de oficinas o por el desarrollo de la banca por Internet (como es el caso de ING Direct, Openbank y Uno-E) y la banca telefónica.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en el mercado.



VII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.